



Con motivo de la discusión precedente, en la que el Sr García Clemencín manifestó que no se podía variar en el presupuesto en un ápice de lo convenido en la Comisión, y que sobre lo que se variase formularia voto particular, se promovieron algunos incidentes, en los que tomaron parte repetidas veces los Sres antes citados y además los Sres Salmeron y Amaran, por lo cual el Sr Arcaya, invocó el Reglamento para las discusiones, que ofreció el Sr Alcalde se cumpliría.

Se pasó á discutir el presupuesto de gastos, siendo aprobadas sin discusión todas las consignaciones que figuran en los capítulos "Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad y Policía Urbana y Rural."

Habiendo sostenido el Sr García Clemencín el aumento á dos empleados que segun el dicente se habia convenido en la Comisión, por sus dilatados años de servicio, y que habia sido suprimido, segun la lectura del presupuesto, e invocando el Sr Arcaya el acuerdo tomado antes, segun el cual todos deben ser iguales, y manifestando el Sr Lamerat, que allí no debian discutirse las personas, si no la consignacion de los cargos, dicho Sr Clemencín dijo; que existiendo un Reglamento que él no conocia no podia estar allí, pues necesitaba estudiarlo para reconocer sus derechos y deberes, se levantó y abandonó el salón.

En el capítulo 3.º el Sr Lamerat recomendó